



Red Latinoamericana
de
Ciudades Arcoíris

RED LATINOAMERICANA DE CIUDADES ARCOÍRIS



INFORME 2017





Contenido

TABLA DE CONTENIDO

.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
.....	4
TRABAJO EN RED.....	4
i. I Asamblea Ordinaria.....	4
ii. I Asamblea Extraordinaria.....	5
iii. Comisiones de Trabajo.....	5
iv. Matriz de esfuerzos LGBTI en cada ciudad.....	8
REPORTES CIUDADES INTEGRANTES.....	9
CONCLUSIONES.....	10

RLCA
Red Latinoamericana
de
Ciudades Arcoíris





INTRODUCCIÓN

La fundación de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) significó para América Latina un avance a la deuda que aún sigue pendiente subsanarse por ser una de las regiones más devastadas por la discriminación a la población lésbico, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTI), tanto por la sociedad, como por la omisión de los crímenes de odio y la legitimación de todas las formas de violencia¹.

Los esfuerzos alineados entre gobiernos locales de la región hicieron posible esta iniciativa, cuyo objetivo principal es construir un cambio factible en beneficio de las poblaciones LGBTI; que vaya desde las ciudades, como centros estratégicos de la política pública, hasta la edificación de bloques internacionales que velen por la protección y el reconocimiento de dicha población.

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) se propone como un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre grandes metrópolis y que pretende contribuir a la armonización regional en cuestión LGBTI mediante el análisis y apoyo a las políticas de gobiernos locales que han surgido a lo largo del tiempo, apoyadas por la ciudadanía, sociedad civil organizada, instituciones académicas y los gobiernos de América Latina.

En consonancia con la Descripción del Proyecto², el Estatuto³ y el Plan de Acción, se constituyó el Plan de Trabajo para los primeros dos años de gestión. En él, se estableció como meta principal conformar mecanismos de trabajo que permitan consolidar a la Red como organismo regional, así como al fortalecimiento y seguimiento de los mecanismos de intercambio de experiencias, buenas prácticas y política pública de las ciudades que la integramos.

En este sentido, en concordancia con lo establecido en el Estatuto y Plan de Trabajo 2017-2019, se rinde el presente informe del trabajo realizado en Red junto con los reportes de cada ciudad integrante sobre la situación y avances en la materia.

¹ [Informe sobre Violencia contra personas LGBTI](#) de la CIDH

² Producto de la articulación entre las ciudades fundadoras. Consultar [Descripción del Proyecto y Plan de Acción](#).

³ Art. 21 fracciones xii, xiii, art. 29, fracción viii, así como en el artículo 31 fracción vi.



TRABAJO EN RED

Toda red internacional en materia de DDHH contribuye al fortalecimiento de las entidades integrantes a través del intercambio de capacidades y experiencias vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos, proporcionando información, análisis y apoyo técnico en los procesos en los que se participe.

Aunado a ello, la RLCA propone la construcción conjunta de pisos más amplios de derechos para las personas LGBT a nivel no solo local, sino regional. Esta Red se integra con la intención de posicionarse como fuente referente y de consulta en la materia en Latino América y busca a través de las ciudades integrantes, articular esfuerzos para incentivar trabajos que beneficien a la región y puedan ser replicados en cualquier ciudad latinoamericana.

En concordancia con lo anterior, el trabajo en red representa la ruta trazada y por seguir para cumplir con lo estipulado e idealizado por sus ciudades fundadoras.

i. I Asamblea Ordinaria

La RLCA se formalizó mediante la realización de la I Asamblea General llevada a cabo los días 30 y 31 de marzo en la Ciudad de México con la asistencia de las ciudades fundadoras⁴, así como con la presencia de representantes de la RCN⁵ y la Coalición LAC⁶.

En culminación a una vasta agenda de actividades, resumidas en intercambios de prácticas y políticas en favor de la población trans y una conferencia sobre los retos y desafíos ante los climas de violación de los derechos humanos por orientación sexual, expresión o identidad de género y características sexuales en la región, resultó seleccionada la CDMX a presidir la Secretaría General, la Ciudad de Buenos Aires como Subsecretaría y a la ciudad de Bogotá como Suplente, conformando las tres el Secretariado Técnico⁷.

Es así que, una vez discutido en términos generales la forma de articulación y trabajo que estructurarían a la Red, los temas relevantes de abordaje y en los que se requiere mayor incidencia regional, el conjunto de todas las actividades y discusiones permitieron marcar el punto de partida de la ruta de trabajo para la Red que conllevaron acuerdos y consensos importantes, trazando metas y

⁴ Bogotá, Colombia; Buenos Aires, Argentina; Sao Paulo, Brasil; Montevideo, Uruguay; Quito, Ecuador; Medellín, Colombia; Rosario, Argentina; Querétaro, México.

⁵ Berlín

⁶ Montevideo en su calidad de presidencia de la Coalición.

⁷ Órgano encargado de supervisar el trabajo en Red, así impulsar su regionalización y seguimiento.



objetivos a seguirse por parte no solo las ciudades integrantes sino como Red en su conjunto. Todo lo anterior quedo en constancia a través del Acta correspondiente⁸ para su integración en un Estatuto Orgánico de la Red.

ii. I Asamblea Extraordinaria

Con motivo de presentar el Plan de Trabajo 2017/2019⁹, así como aprobar el Estatuto Orgánico de la RLCA¹⁰, la Secretaría General tuvo a bien convocar la I Asamblea Extraordinaria que se realizó el 3 de agosto a través de los medios electrónicos idóneos para la comunicación, y en la que se contó con la participación de la CDMX, Buenos Aires, Bogotá, Sao Paulo, Medellín, Montevideo, Quito y Querétaro. La única ciudad que se vio imposibilitada para asistir fue la ciudad de Rosario, Argentina.

En plenaria se aprobaron ambos instrumentos de manera unánime y se acordó que las Comisión de Trabajo contempladas en el Plan, tendrán como ente coordinador, una ciudad parte del Secretariado Técnico y la colaboración de las demás ciudades integrantes para su planeación, gestión y evaluación durante los primeros dos años de gestión. En ese sentido, las Comisiones quedaron de la siguiente manera:

- Comisión de Financiamiento: CDMX (coordinación) y Medellín
- Comisión de Contenidos: Bogotá (coordinación), Sao Paulo, Medellín, Buenos Aires y Quito
- Comisión de Investigación y Desarrollo: Buenos Aires (coordinación), Montevideo, Sao Paulo y Querétaro.

Aunado a lo anterior, se rectificó a la ciudad de Quito como miembro fundadora y se consensa un año de acompañamiento y asesoría a la ciudad de Querétaro para su transición de ciudad con calidad de observadora a la de miembro¹¹.

Para mayor información, la relatoría correspondiente se encuentra disponible en el siguiente [link](#).

iii. Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo tienen como objetivo concentrar y dar integración a la Red mediante la articulación entre las comisiones y ciudades que las conforman con la intención de ir consolidando a la Red como una instancia referente y de consulta.

⁸ Consultar [Acta de la I Asamblea Ordinaria](#)

⁹ Consultar [Plan de Trabajo 2017/2019](#)

¹⁰ Consultar [Estatuto Orgánico RLCA](#)

¹¹ Artículo 22 Estatuto refiere a que una de las atribuciones de la Subsecretaría es dirigir el acompañamiento de las ciudades observadoras.



Es así que, para lograr una buena articulación entre dichas Comisiones, se establecieron reuniones trimestrales entre las ciudades coordinadoras con posibilidad de participación de cualquier ciudad integrante interesada, fungiendo la Subsecretaría como entidad encargada de dar seguimiento y vigilancia, según el Estatuto en su artículo 22.

En este sentido, durante el 2017 se llevó a cabo la primera reunión trimestral el 37 de octubre, en la que se presentaron los planteamientos de gestión de las Comisiones de Financiamiento y Contenido, así como una propuesta de proyecto por parte de la Comisión de Investigación y Desarrollo¹². Dichos productos fueron resultado de sesiones de trabajo de cada Comisión, mismas que se desarrollan con mayor detalle a continuación.

- Comisión de Financiamiento

Mediante dos reuniones entre la Ciudad de México y Medellín, se estableció una metodología de trabajo¹³ mediante la cual, las ciudades integrantes establecieron el compromiso de investigar opciones de financiamiento para la Red, lineamientos, plazos tanto para compartir las fichas técnicas de las convocatorias que pudieran ser de interés como para el periodo de elección para someter proyectos y el número máximo de proyectos a someter al año.

Este financiamiento será principalmente dirigido a la realización de los proyectos de investigación y desarrollo de la RLCA y una vez solventadas las necesidades económicas de los proyectos planeados por la Comisión de Investigación y Desarrollo, se contempla dentro de la metodología el explorar la posibilidad del financiamiento para otras cuestiones, como dedicar recursos a la realización de las Asambleas Generales, gestión de agendas paralelas, pago de dominio y mantenimiento de la página web, entre otras.

- Comisión de Investigación y Desarrollo

A lo largo de tres reuniones de trabajo, las ciudades integrantes proponen el proyecto "Transforma, para mejorar el acceso de la población trans a una atención de calidad en el sistema de salud público"¹⁴, bajo el entendido de que la población trans ha sido históricamente discriminada al enfrentarse diversas vulneraciones de derechos en todos los ámbitos sociales y bajo diversas modalidades que han dificultado su acceso a derechos básicos como el derecho a la identidad, a la salud, trabajo, educación, justicia y vivienda.

En consonancia con lo anterior, la propuesta desglosa las etapas y entregables del proyecto de investigación que se sugiere se enfoque en el derecho a la salud, sin

¹² Consultar [Minuta de Acuerdos de la I reunión trimestral de las comisiones.](#)

¹³ Consultar [Metodología de Trabajo](#)

¹⁴ Consultar [propuesta de proyecto](#)



embargo se aclara que la base estructural del proyecto permite el abordaje de cualquiera de las problemáticas señaladas al dar seguimiento a dos objetivos fundamentales: describir características sociodemográficas de la población trans oficializando datos; y diseñar políticas públicas adecuadas para cada problemática en la ciudad participante.

Dicho proyecto, de ser aprobado por las ciudades integrantes de la RLCA – relevamiento que Buenos Aires, como ciudad coordinadora de la Comisión de Trabajo se comprometió a realizar- se llevará a cabo durante el año 2018, con duración de dos años.

- Comisión de Contenido

Esta Comisión durante dos sesiones de trabajo estableció su plan de gestión y mecanismo de articulación¹⁵ mediante el cual se estipula que será la encargada de reunir toda la información necesaria y presentarla a través de distintos instrumentos de comunicación para ser compartida a las ciudades y realizar publicaciones para referenciar a la RLCA.

Dentro de los contenidos se podrán elaborar infografías, material didáctico, material audiovisual, publicaciones impresas, declaraciones y pronunciamientos de la red, entre otros que la Comisión, a través del consenso de las ciudades miembro, consideren pertinentes. A su vez, se designa como la encargada de proporcionar los materiales que la ciudad Suplente del Secretariado Técnico le solicite para cumplir con sus obligaciones frente las redes sociales de la Red, según lo estipulado en la fracción III del artículo 22 del Estatuto.

Aunado a ello, se estipuló la creación y seguimiento de las redes sociales de la RLCA (twitter, Facebook e Instagram), la realización de un mini-sitio en la página web del gobierno de Bogotá, la realización de un vídeo promocional de la RLCA, así como la elaboración en específico de los siguientes pronunciamientos:

- ✓ Alto a la violencia en contra de las personas LGBTTTI en Chechenia¹⁶;
- ✓ Exhortación a Estados Latinoamericanos a favorecer iniciativas de ley que fortalezcan la dignidad humana en matrimonio entre parejas del mismo sexo y a Honduras en la protección de defensores de derechos humanos de las personas LGBTI¹⁷.
- ✓ Rechazo de todo tipo de práctica que refuerce el estigma hacia las personas LGBTTTI y que aumente el sufrimiento a quienes sean sometidos a la utilización de la llamada “cura gay”¹⁸.

¹⁵ Consultar [Plan de Gestión](#)

¹⁶ [Pronunciamiento 002](#)

¹⁷ [Pronunciamiento 003](#)

¹⁸ [Pronunciamiento 004](#)



Éstos, mismos que junto con el titulado “Urge reconocer en Latinoamérica todos los derechos a las personas trans¹⁹” emitido en plenaria durante la I Asamblea Ordinaria, conformaron los 4 pronunciamientos emitidos durante este año.

iv. Matriz de esfuerzos LGBTI en cada ciudad

Con la finalidad de facilitar el intercambio de la legislación, política pública y buenas prácticas de cada ciudad, se integró dicha información en una matriz que presenta un formato uniforme para el llenado, estructurando el cruce entre las categorías –Internacional, Constitución, Leyes, Reglamentos, Jurisprudencia, Políticas y Buenas prácticas- y los cuatro ejes estratégicos estipulados en el Plan de Trabajo: Gobernanza, Ciudadanía, Espacio y DESC.

Dicha sistematización fue producto del esfuerzo y labor de las ciudades integrantes y pretende además, facilitar la visibilización de las acciones que cada ciudad ha emprendido. En este sentido, se refuerza la actualización constante de dicha matriz y se insta a todas las ciudades promover su contenido.

¹⁹ [Pronunciamiento 001](#)



REPORTES CIUDADES INTEGRANTES

Como parte de los planteamientos del Plan de Trabajo 2017/2019 se estipuló un *Objetivo de corresponsabilidad*. Éste va dirigido a trabajarse a través de reportes anuales de cada ciudad integrante y está dividido en cuatro ejes estratégicos que se proponen para el establecimiento de un formato uniforme para la rendición de dichos informes locales anuales.

Eje estratégico 1 – Ciudadanía. Busca identificar a la Ciudad como el espacio urbano donde se condensa una densidad de población considerable y por la que existen problemáticas de reconocimiento de identidades diversas. Éste funciona para dar visibilidad a la población en el sentido de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa de las personas que habitan las ciudades.

Eje estratégico 2 – Espacio. Se propone por ser un elemento donde coinciden aspectos de la sociedad y sus conductas y se desarrollan y conviven los grupos y sectores sociales, enclavados en relaciones de poder y la distribución de éste que pueden generar un fortalecimiento del tejido social o un conflicto del mismo tipo. Esta definición conjunta el espacio social, espacio geográfico y espacio urbano. El objetivo principal es fortalecer la interacción en el espacio desde la administración pública, conscientes de la representación cultural e identitaria del colectivo LGBTI.

Eje estratégico 3 – Derechos económicos, sociales y culturales (DESC). El presente eje contribuye a alcanzar una autodeterminación plena de las poblaciones LGBTI, y sean la administraciones locales, aquellas que ayuden a las personas a alcanza la igualdad de condiciones que sus pares heterosexuales o cisgénero, así como a dirigir los esfuerzos para disminuir la brecha existente para el acceso adecuado a la salud, educación y trabajo.

Eje estratégico 4 – Gobernanza. Es un eje que considera la responsabilidad de los gobiernos para asegurar la plena inclusión de las temáticas LGBTI en las administraciones públicas. Toma como principio rector la promoción institucional de las diversidades considerando que existen distintas formas en las que se puede presentar. Es decir, reconocer las múltiples identidades y sus formas de interacción para una administración pública más eficaz.



En concordancia con lo anterior, y en seguimiento a dichos ejes estratégicos, se presentan los reportes anuales presentados por las ciudades integrantes en orden alfabético. Para la consulta de cada reporte local, seleccionar la ciudad correspondiente:

- I. [Bogotá, Colombia](#)
- II. [Buenos Aires, Argentina](#)
- III. [Ciudad de México, México](#)
- IV. [Medellín, Colombia](#)
- V. [Montevideo, Uruguay](#)
- VI. [Querétaro, México](#)
- VII. [Quito, Ecuador](#)
- VIII. [Rosario, Argentina](#)
- IX. [Sao Paulo, Brasil](#)

CONCLUSIONES

Durante el primer año, el trabajo estuvo focalizado en la conformación de los documentos rectores de la RLCA y las Comisiones de Trabajo con la intención de asentar las bases pertinentes para su vigencia y punto de partida.

En este sentido, debido al esfuerzo y cooperación de las ciudades integrantes, el resultado ha sido positivo y de gran importancia. El reto durante el segundo año de esta etapa de iniciación será dar el seguimiento oportuno y pertinente a dichas bases para la acentuación en los trabajos que como Red se busca llevar a cabo, tales como; la línea de investigación, creación de página web, redes sociales y dotar constantemente de contenidos a las mismas, emisión de posicionamientos con valoraciones críticas y conseguir el financiamiento para los mismos y así, poder cumplir con lo estipulado y acordado en el Plan de Trabajo 2017/2019.